



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de marzo de 2024.-  
DECRETO ALC. N° 2.411/2024.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; **Acuerdo N°053**, tomado en la 7ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con fecha 08 de marzo de 2024, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°004/2024, denominada "**Conservación Vial en el Sector la Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-4-LR24, al proponente "**Constructora Maga Limitada**", Rut 76.031.446-3, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Decreto Alcaldicio N° 202, de fecha 10 de enero de 2024, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°004/2024, denominada "**Conservación Vial en el Sector la Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-4-LR24; Memorando N° 332, de fecha 11 de marzo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Constructora Maga Limitada**", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a "**Constructora Maga Limitada**" RUT 76.031.446-3, Propuesta Pública N°004/2024, denominada "**Conservación Vial en el Sector la Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-4-LR24.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N°004/2024, denominada "**Conservación Vial en el Sector la Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-4-LR24, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$872.811.599.- (Ochocientos setenta y dos millones ochocientos once mil quinientos noventa y nueve pesos)** Impuestos incluidos, y con un plazo total para la ejecución de los trabajos de **117 (ciento diecisiete)** días corridos.
- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Secretaría Comunal de Planificación**, junto con la **Dirección de Tránsito y Transporte Público** como **Unidad Técnicas**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.
- 4.- La totalidad de los trabajos serán financiadas por El **Gobierno Regional de Tarapacá**, con cargo al Proyecto "**Conservación Vial en el Sector la Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**", Código BIP N°40053839-0, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Presupuesto Tradicional, según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato respectivo.
- 5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL